



La Comisión Permanente aprobó cinco dictámenes que exhortan a Semarnat, Profepa, Sener y a Profeco

Boletín No.3537

La Comisión Permanente aprobó cinco dictámenes que exhortan a Semarnat, Profepa, Sener y a Profeco

Legisladoras y legisladores de la Comisión Permanente aprobaron cinco dictámenes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, a fin de exhortar a diversas dependencias.

Uno exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como a las autoridades ambientales de los estados, a impulsar acciones que reviertan los desequilibrios en los ecosistemas forestales provocados por la plantación de árboles no nativos en los centros urbanos.

Otro dictamen pide a la Semarnat y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) que emprendan acciones en materia de comercio ilícito de flora y fauna silvestre que en México se hace a través de redes sociales y aplicaciones digitales.

Uno más solicita a la Secretaría de Energía que continúe reforzando sus estrategias y mecanismos de acceso a la energía en el país y garantizar la disponibilidad ininterrumpida a un precio accesible, con resiliencia, gobernanza, seguridad y equidad, con el propósito de lograr un mejor funcionamiento del sistema eléctrico nacional.

También se validó el dictamen que solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que realice investigaciones para esclarecer la presunta responsabilidad de Ticketmaster en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades.

Asimismo, se aprobó exhortar a los gobiernos federal, estatales y municipales a implementar acciones coordinadas con las autoridades ambientales, a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario o sean propicios a contaminar el suelo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/01/2023

LEGISLATIVO

